

26-27

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



LOS ORÍGENES MEDIEVALES DE LA NOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

CÓDIGO 26601085

UNED

26-27

**LOS ORÍGENES MEDIEVALES DE LA
NOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
CÓDIGO 26601085**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

| | |
|---------------------------|--|
| Nombre de la asignatura | LOS ORÍGENES MEDIEVALES DE LA NOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS |
| Código | 26601085 |
| Curso académico | 2026/2027 |
| Título en que se imparte | MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES |
| Tipo | CONTENIDOS |
| Nº ETCS | 4 |
| Horas | 100 |
| Periodo | SEMESTRE 1 |
| Idiomas en que se imparte | CASTELLANO |

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Se trata de una asignatura optativa, de primer cuatrimestre, con cuatro créditos.

La asignatura persigue introducir a los estudiantes en un periodo pocas veces estudiado en profundidad, pese a su importancia para conocer los orígenes del concepto moderno de derecho que llega hasta nuestros días.

Se trata de que el alumno pueda encontrar las estructuras de pensamiento fundamentales que le permitan no sólo organizar las diversas temáticas de este periodo histórico, sino también de todo el pensamiento iusfilosófico moderno y contemporáneo.

La asignatura tiene especial relación con otra de las asignaturas del Máster: *El individualismo moderno y su proyección en el concepto de derecho subjetivo*.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

No se exigen más conocimientos previos que los previstos para el ingreso en el Máster.

EQUIPO DOCENTE

| | |
|--------------------|---|
| Nombre y Apellidos | JUAN CARLOS UTRERA GARCIA (Coordinador/a de asignatura) |
| Correo Electrónico | jcutrera@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8059 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | FILOSOFÍA JURÍDICA |

| | |
|--------------------|--------------------------|
| Nombre y Apellidos | JOSE CARLOS MUINELO COBO |
| Correo Electrónico | jcmuine@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-6182 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | FILOSOFÍA JURÍDICA |

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

LUNES, DE 10,30 A 13,30, MIÉRCOLES, DE 10,30 A 13,30.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Ver sección de Resultados de Aprendizaje.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos o Contenidos

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CE01 - Conocer el marco jurídico de los derechos fundamentales.

CE02 - Conocer la jurisprudencia en materia de derechos fundamentales.

CE03 - Comprender la relación entre la formulación constitucional de los derechos constitucionales y su desarrollo legal.

Habilidades o Destrezas

CG1 - Desarrollar gestión autónoma y autorregulada del trabajo, que incluye competencias de gestión y planificación, de gestión de la calidad y competencias cognitivas superiores: Iniciativa y motivación; planificación y organización; manejo adecuado del tiempo; análisis y síntesis; aplicación de los conocimientos a la práctica ;resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos; pensamiento creativo; razonamiento crítico; toma de decisiones; seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros; y aplicación de medidas de mejora e innovación.

CG2 - Ser capaz de gestionar los procesos de comunicación e información (expresión y comunicación oral, escrita, en otras lenguas, científica y tecnológica, etc.) y el uso de herramientas y recursos de la "Sociedad del Conocimiento" (uso de las TIC, búsqueda y organización de información relevante, manejo de bases de datos, etc.)

CG3 - Ser capaz de trabajar en equipo, desarrollando distinto tipo de funciones o roles (mediación y resolución de conflictos, coordinación de grupos de trabajo, liderazgo, etc.)

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias

CG4 - Adquirir compromiso ético y con las normas del quehacer universitario, especialmente relacionado con el respeto a los procedimientos del trabajo académico y la deontología profesional.

CONTENIDOS

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

1. Notas generales del paradigma jurídico clásico: Derecho, justicia y ley en la síntesis tomista.
2. La teoría del conocer y del querer en la escuela franciscana.
3. La construcción de la subjetividad moderna. Individualismo, voluntad y poder en el pensamiento nominalista.
4. Del derecho natural a los derechos naturales: el fundamento de la obligación política en el tránsito a la modernidad.

METODOLOGÍA

El equipo docente irá fijando durante el curso las tareas que los estudiantes deberán llevar a cabo, una vez se acuerde la temática del trabajo objeto de evaluación. Para ello señalará las referencias bibliográficas pertinentes y hará el adecuado seguimiento de la redacción del mismo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

Dado el carácter teórico del curso, no se contemplan los ejercicios de autoevaluación. En la evaluación se tendrá en cuenta especialmente la capacidad de desarrollar un aprendizaje significativo que ponga en relación y articule los diversos problemas conforme a la estructura de pensamiento que subyace en todos y cada uno de los textos en que se basa el curso. Se valorará la capacidad de distinguir los aspectos esenciales relacionándolos entre sí en cada bloque temático, así como el vínculo entre los mismos. Se valorará asimismo la capacidad de los alumnos para localizar y enjuiciar las fuentes bibliográficas recogidas en su ensayo. Para ello, los alumnos presentarán al final del curso un trabajo de alrededor de unas 25 páginas, que deberá responder a los criterios descritos.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega 01/02/2019

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

A través del curso virtual se señalará la fecha de entrega en torno a finales de enero

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La calificación final será la que se otorgue en el trabajo obligatorio, según los criterios establecidos para la elaboración del mismo.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

VILLEY, M.: "Los orígenes de la noción de derecho subjetivo", en *Estudios en torno a la noción de derecho subjetivo*. Valparaíso: Ediciones Universitarias, 1976, pp. 23 a 58.

- "La génesis del derecho subjetivo en Guillermo de Occam", idem, pp. 149-190.

- TOMÁS DE AQUINO: *Suma de teología*. Vol. II, partes I-II, cuestiones 90 a 97. Vol. III, partes IIIa, cuestiones 57 a 60.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

VILLEY, M.: "Los orígenes de la noción de derecho subjetivo", en *Estudios en torno a la noción de derecho subjetivo*. Valparaíso: Ediciones Universitarias, 1976, pp. 23 a 58.

- "La génesis del derecho subjetivo en Guillermo de Occam", idem, pp. 149-190.

- TOMÁS DE AQUINO: *Suma de teología*. Vol. II, partes I-II, cuestiones 90 a 97. Vol. III, partes IIIa, cuestiones 57 a 60.

Para la ampliación de conocimientos pueden consultarse los siguientes textos:

-BASTIT, M.: *El nacimiento de la ley moderna*. Educa: 2005.

-CARPINTERO, F: *El derecho subjetivo en su historia*. Cádiz, Universidad de Cádiz:2003.

-UTRERA, J.C.: estudio preliminar a *Del poder de los emperadores y los papas*, Marcial Pons, col. Politopías, Madrid: 2007.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Se irán indicando por el equipo docente.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.